

Consulta Pública
Ofertas de Referencia

FORMATO DE CONSULTA PÚBLICA - OFERTAS DE REFERENCIA

Número de Consulta a asignar	Uso exclusivo del IFT	
Nombre completo ó del Representante Legal	Alberto Alexander Elbittar Hein	
Empresa que representa (unicamente para Personas Morales):		
Personalidad con que acude (a nombre propio o en representación de un tercero):	Nombre propio	
Documento con el que lo acredita (solo para Personas Morales).	(Seleccione una opción del listado)	
<p>En términos de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y los artículos 68, último párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, doy mi consentimiento expreso al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para la divulgación de mis datos personales contenidos en el presente formato</p>		
(Seleccione una opción del listado)		
Oferta de Referencia	Con referencia de la cláusula o página que corresponda.	Comentarios, opiniones y propuestas
Oferta de Referencia para la prestación de Servicios de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva Telmex	I Procedimientos para la contratación, modificación o baja de los servicios y accesos, Clausula 1.1., 2.1., 3.1., 4.1., 5.1.,	El acceso y uso de la infraestructura pasiva del AEP es uno de los elementos centrales de la regulación en redes de telecomunicación. Es por ello que los procedimientos de contratación, administración y baja de los servicios son centrales para el éxito de la regulación. Sin embargo, los procedimientos descritos lucen demasiado extensos y pueden llevar a confusión en su interpretación por parte de los operadores. La reducción de sus tiempo y su aclaración en la redacción lucen como medidas necesarias para evaluar posteriormente su efectividad, así como la necesidad de que el AEP provee de manera obligatoria y expedita la información de la localización y disponibilidad de su infraestructura.
Oferta de Referencia para la prestación de Servicios de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva Telmex	II. Pronostico del servicio y solicitudes	Uno de los objetivos centrales de las ofertas de referencia es poder acelerar los procesos reduciendo las barreras artificiales a la entrada de operadores competidores. La existencia de límites máximos al número de solicitudes activas es un claro ejemplo de este tipo de barreras artificiales que es recomendable eliminar. Para un mejor aprovechamiento de los servicios y de la infraestructura instalada, deben eliminarse los límites a las solicitudes activas. La existencia de estos límites máximos restringe las posibilidades de expansión del resto de los agentes económicos del sector.

Consulta Pública
Ofertas de Referencia

Oferta de Referencia para la prestación de Servicios de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva Telmex	III Procedimiento para la gestión de fallas, continuidad en el servicio y gestión de incidencias, Clausulas 1.2., 2.2., 3.2., 4.2., 5.2., 7.1.2.	Artículos recientes destacan las acciones de saboteo por parte de los agentes dominantes en los servicios de la red (Tapia, 2015. Trimestre Económico). Es por ello que los procedimientos de gestión de falla, continuidad en el servicio y gestión de incidencia sean claramente identificados por parte del órgano regulador. En su forma actual, dichos procedimientos no establecen claramente cómo se coordinan las actividades y que tiempos le corresponden a cada una de las partes. Es recomendable que exista de manera ex-ante un proceso que detalle todos los servicios que se incluyen en la Oferta de Referencia. Para ello se debe tener en cuenta los tiempos, las acciones y la coordinación entre el AEP y el CS. Finalmente, la inoperabilidad del sistema electrónico de gestión del AEP alarga los tiempos de respuesta y limita las posibilidades del uso y aprovechamiento de la infraestructura pasiva por parte de los operadores entrantes.
Oferta de Referencia para la prestación de Servicios de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva Telmex	No existe actualmente	Uno de los elementos centrales del agente regulador es su capacidad para establecer mecanismos de resolución de disputas entre operadores y de arbitrar en los casos que sea necesario. Con respecto a la resolución de disputas, es recomendable que se expliciten las reglas y los mecanismos por medio de las cuales se resolverán de manera ex ante, de modo que todos los involucrados tengan certidumbre respecto a las reglas y se atenúen la incertidumbre implícita en los contratos.
Oferta de Referencia para la prestación de Servicios de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva Telmex	Anexo 3. Tarifas	Es recomendable que las tarifas también se conozcan de manera ex ante. Preferentemente, al momento de publicar la Oferta de Referencia. Las mismas deben determinarse con base en modelos de costos establecidos y aceptados, tales como el modelo de Costos Incrementales de Largo Plazo. El trato con los CS no puede ni debe ser discriminatorio. Esto implica que las condiciones y los costos hacia los mismos deben poder replicar a los costos que el AEP asigna a su propia operación. El IFT debe intervenir para determinar las tarifas y su publicación no debe considerarse como tarifa definitiva por cuanto limita las capacidades de negociación de los agentes.
Oferta de Referencia para la prestación de Servicios de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva Telmex	CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, Clausula 11.2. Terminación Anticipada	Una de las prácticas más comunes de agentes con poder de mercado para el desplazamiento de sus competidores es la terminación anticipada de contratos (Motta, 2004). La descripción de la cláusula de terminación anticipada por parte del AEP contraviene el espíritu de la regulación asimétrica del AEP y valida una conducta anticompetitiva por parte del ente regulador.
Oferta de Referencia para la prestación de Servicios de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva Telmex	IV. Penas convencionales	Las penalidades son mecanismos fundamentales para la disuación del incumplimiento de contratos de parte de un agente con poder sustancial en un mercado. El bajo monto (2% del precio del servicio) que se señalan en las ofertas de referencias limitan la credibilidad del agente regulador frente al AEP en el cumplimiento de acuerdo.
Oferta de Referencia para la prestación de Servicios de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva Telmex	No existe actualmente	En la oferta de referencia actual, no existe ningún procedimiento que revise que los servicios de la Oferta de Referencia sean efectivos. Se deberían incluir procedimientos para revisar que dichos servicios se cumplan de manera efectiva tanto en sus objetivos, como en lo que respecta a la revisión de tarifas y los procedimientos para la contratación y suministro de los servicios de compartición de infraestructura.

Consulta Pública
Ofertas de Referencia

(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		

Consulta Pública
Ofertas de Referencia

(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		

Consulta Pública
Ofertas de Referencia

(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		

Consulta Pública
Ofertas de Referencia

(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		

Consulta Pública
Ofertas de Referencia

(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		

Consulta Pública
Ofertas de Referencia

(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		

Consulta Pública
Ofertas de Referencia

(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		

Consulta Pública
Ofertas de Referencia

(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		

Consulta Pública
Ofertas de Referencia

(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		

Consulta Pública
Ofertas de Referencia

(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		
(Seleccione una opción del listado)		

Nota: Favor de añadir cuantas filas considere necesarias.